

Viña del Mar, 23 de marzo de 2010
GG-N°58/2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador B. O'Higgins 1449
SANTIAGO

Ref.: Información Relevante

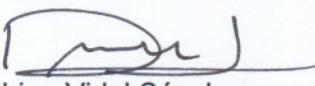
Señor Superintendente:

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular N° 660 de fecha 22 de octubre de 1986 de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumple con informar a Ud. que el Directorio de esta Sociedad ha acordado, en sesión realizada el día 22 de marzo de 2010, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que debe realizarse el día 13 de abril de este año, el reparto del dividendo definitivo N° 84 de \$5,75.- por acción, que se propone pagar el día 27 de abril de 2010, con cargo a las utilidades del ejercicio 2009.

De ser aprobado por la Junta el pago del referido dividendo definitivo, tendrán derecho a este último los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas el día 21 de abril de 2010.

Saluda muy atentamente a usted,

COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A.



Rodrigo Vidal Sánchez
Gerente General